REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Departamento. Adquisiciones GWAC/MARR/FMGR/vph.

DECRETO EXENTO N°2763.-

SANTA CRUZ, Octubre 12 del 2017.-

VISTOS

Las modificaciones al Artículo Nº 10 de la Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

Oue, por la necesidad y obligaciones del Municipio, este contará con los servicios de un Profesional para la realización de un Taller de Agro-Ecología, enmarcado en el Plan de Capacitaciones a Usuarios de Prodesal, según memorándum N°63 de Prodesal, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con Patricio Larrabe Gajardo, por considerarse un trato directo menor a 10 UTM.-

DECRETO

1.- AUTORIZASE, a realizar un trato directo con PATRICIO ALEJANDRO LARRABE GAJARDO, Rut Nº09.024.706-9, por un monto de \$ 150.000 más Impuesto, por lo señalado en el considerando.-

2.- PROCEDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, **ARCHÍVESE** 3.-Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

FERMIN M. GUTTERREZ RIVAS

Secretario Municipal

URICIO A. ROJAS ROMAN Administrador Municipal

Adquisiciones

(1)

* Adm. Y Finanzas

(1)

'Transparencia

(1)

Archivo